

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE IMÁGENES DE LA FOTOTECA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 9:10 horas del día 24 de septiembre de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los siguientes miembros: Presidente, el Diputado Provincial, D. Álvaro Bescós Español, el Secretario General Acctal., D. Jorge Pueyo Moy, el Interventor de la Diputación, D. Jaime Porquet Colomina y el Técnico Medio de Administración General, D. José Condón Puyol, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de tratamiento de imágenes de la Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca.

Asiste, asimismo, con voz y sin voto, la Jefa de Servicio de Secretaria, D^a M.^a Teresa Lacruz Lázaro que actúa como Secretaria de la misma.

El licitador presentado es el siguiente:

- Esteban Anía Albiac

Asimismo, y de acuerdo con el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa procede a la apertura del sobre 1, que contiene la documentación administrativa y de solvencia económica y técnica, así como la declaración del grupo empresarial, exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

- Esteban Anía Albiac

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares (Presenta declaración conforme el Anexo III y IV del pliego de cláusulas administrativas particulares reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación, solvencia y grupo empresarial exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario).

De acuerdo con lo expuesto, y entendiendo que con ello se da cumplimiento al documento Licitadores Presentados generado por la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 24 de septiembre de 2019, de conformidad con lo exigido en el art. 140 LCSP, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Admitir al procedimiento abierto la proposición correspondiente a la empresa Esteban Anía Albiac por haber presentado correctamente la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1



**Acta de la Mesa de Contratación - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA -
Cod.1252808 - 24/09/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAMKL4-DMEL7U7R

Pág. 1 de 3

Hash SHA256:
OJI6hhZWpMby+1Uet
DPVfeTvtedn1zmNnt5
LFs7U8ck=

Acto seguido, se procede, de acuerdo con el art. 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del sobre 2 de la empresas admitida que contiene los criterios de adjudicación subjetivos sujetos a evaluación previa, con el siguiente resultado

- Esteban Anía Albiac

. Presenta propuesta técnica para el servicio de tratamiento de imágenes de la Fototeca de la DPH que comprende:

Índice

Introducción. Marco de intervención

1. Cometidos del contrato. Descripción de los trabajos objeto del contrato

1.1. Proceso de tratamiento digital de documentos fotográficos para programas propios y para los servicios de consulta y reproducción

1.1.1. Propuesta de proceso de tratamiento digital de documentos fotográficos

1.1.2. Medidas de manipulación y tratamiento de la documentación fotográfica

1.1.3. Propuesta de preservación digital

1.2. Preparación de materiales gráficos para la institución

1.3. Preparación de materiales gráficos para usuarios

1.4. Propuesta y asesoramiento sobre la recogida y reproducción digital en localidades de la provincia de Huesca

1.5. Revisión y control de calidad de las imágenes digitales

2. Disponibilidad y adscripción de medios Historial profesional

3. Adscripción de medios materiales

4. Forma y condiciones de la prestación de los servicios

5. Procedimiento de coordinación

Efectuada la apertura del sobres 2, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Primero.- Admitir la proposición presentada.

ACTA1B07000520190054

2



**Acta de la Mesa de Contratación - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA -
Cod.1252808 - 24/09/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAMKL4-DMEL7U7R

Pág. 2 de 3

Hash SHA256:
OJl6hhZWpMby+1Uet
DPVfeTvtedn1zmNnt5
LFs7U8ck=

Segundo.- Solicitar al responsable técnico del área a que se refiere el contrato, la emisión del correspondiente informe de los criterios de evaluación previa, el cual incluirá, en todo caso, la ponderación señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para lo cual se le remitirá la proposición admitida, que se valorará de acuerdo con lo señalado en el citado pliego.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 9:20 horas del día indicado ut supra.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

ACTA1B07000520190054

3



**Acta de la Mesa de Contratación - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA -
Cod.1252808 - 24/09/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAMKL4-DMEL7U7R

Pág. 3 de 3

Hash SHA256:
OJI6hhZWpMby+1Uet
DPVfeTvtedn1zmNnt5
LFs7U8ck=